



A C T A N° 1 6 3 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de abril del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Escribiente Elba Giménez s/pedido de no liquidación del / adicional por dedicación exclusiva (Nota N° 1333/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la agente de mención en el epígrafe renuncia a percibir el adicional no remunerativo en concepto de dedicación exclusiva, resultante de la normativa de la Ley N° 586 y su Acordada reglamentaria // (N° 1594, punto 6°), por razones de índole familiar que le impiden cumplir con la prestación de servicios en horas de la tarde, ACORDARON: 1°) Relevar a la / Escribiente Elba Giménez del "régimen de dedicación exclusiva", relevándola // consiguientemente de la obligación de realizar tareas en horario vespertino a partir del 1° de mayo del corriente año. 2°) Hacer saber a la Dirección de Administración a los fines de la no liquidación del adicional respectivo a la // nombrada agente, y al titular de la dependencia donde se desempeña, a sus efectos. SEGUNDO: Secretaria Administrativa del Excmo.Superior Tribunal de Justicia, Escribana Norma Ana Fontana de Parise s/Historia Clínica (Nota N°1330/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder / Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Justificar // las inasistencias incurridas por la presentante desde el día 20 de marzo ppdo. hasta el 12 del corriente mes y año, inclusive. TERCERO: Escribiente Ema Griselda Benítez s/pedido autorización para ejercer la docencia (Nota N°1363/87-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; atento a lo establecido en el Acuerdo/ N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y / en cuanto no afecte la normal prestación del servicio en este Tribunal. CUAR-/ TO: Oficial Auxiliar Liliana Quevedo de Figueredo s/pedido justificación de i-/ nasistencias (Nota N° 1358/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y / la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20, párrafo 4° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por justi-/ ficadas las inasistencias en las que incurriera la nombrada agente desde el // día 9 de marzo ppdo. hasta el día 8 del mes y año en curso, inclusive. QUINTO:

///...

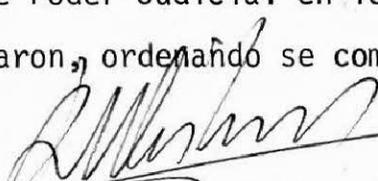
///..Oficial Mayor Elvira del Carmen Rojas, solicita licencia post-parto (Nota/ N° 1114/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y los Certificados de Nacimiento adjuntos (nacimiento múltiple); atento a lo normado en el Art. 20° // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad a partir del día 27 de febrero ppdo. hasta el 16 de julio del año en curso, inclusive. SEXTO: Auxiliar/ Carlos Antonio Palacios s/pedido autorización para ejercer la docencia (Nota / N° 1341/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación del servicio en este Tribunal. SEPTIMO: Oficial Raquel Ubalda Lebi de Nicolaas s/Historia Clínica (Nota N° 1370/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia e/ Historia Clínica que se adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud a // partir del 23 del corriente mes y hasta el 22 de junio del año en curso, inclusive. OCTAVO: Asesor del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dr. Daniel Ricardo Barrere s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 1301/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el Funcionario mencionado y la certificación médica adjunta; atento a lo normado en el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el día 2 de febrero hasta el 18 de marzo ppdo. del año en curso, inclusive. NOVENO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas del personal durante el mes/ de marzo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: Descontar de los haberes de los agentes Gloria Cristina Alcaráz, Casimiro Arguello, Myrian Virginia Bortolín de Golberg, Mercedes Benítez de Tonelotto, María Isabel Caballero de Alfonso, Pascual Heriberto Caballero, María Griselda Duarte, Antonia Díaz de Berdún, María Rosa Domínguez de Alvarenga, Aida Ester Duré de Benítez, Héctor Miguel Fernández Yunis, Ramón Franco, Hermelinda Gómez, Nora / Mabel Leguizamón de Portillo, Brígida Enriqueta Pérez de Tapia, Rubén Darío Palacio y Elba Margarita Velázquez el importe correspondiente a la cuarta parte/ de su retribución diaria promedio; de los haberes de Victoria Teresa Duré de /



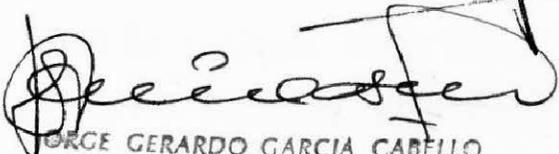
//..Bareiro, Mario Roberto Galeano, Elba Giménez, Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Elba María Francisca Quintana, Edgardo Narciso Morel y Mario Wencesalo / Alarcón el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria /// promedio, sancionando además a éste último con apercibimiento y de los de// Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Juan Carlos Gómez Alvarenga, Gabriel/ Félix Luis Martínez, María Elisa Pérez, Hilda Rosa Caballero de Cañisa, // Ignacia Romero, Marina Alejandra Giménez de Sian, Mabel Estela Princich /// y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su re-// tribución, sancionando además a las nombradas en séptimo, octavo y último término con apercibimiento. DECIMO: Curso de Perfeccionamiento Profesional en Medicina Legal para Abogados. Visto la invitación recibida de la Escuela de Graduados de la Universidad del Comahue, para participar del Curso de referencia/ en el epígrafe, a llevarse a cabo desde el 30 de noviembre al 2 de diciembre / del año en curso, en San Carlos de Bariloche (Pvcia.de Río Negro), ACORDARON:/ Tener presente, acusar recibo y dar difusión al evento. DECIMO PRIMERO: Informe sobre asistencia a la IV Reunión Ordinaria de Cortes y Superiores Tribuna-// les de Justicia. En este acto el Señor Presidente Titular Dr. Ramón Ulises Córdova y el señor Ministro Dr. Raúl Antonio Filipigh, informan sobre las conclusiones a que se arribara en la IV Reunión Ordinaria de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, a la que asistieran en representación de este Poder Judicial (V.Resolución N° 11/87 del S.T.de J.) y que se realizara entre el 9 y 11/ del mes y año en curso, en San Martín de los Andes (Pvcia.de Neuquén). Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Donación de Inmuebles de los/ Honorables Concejos Deliberantes de las Localidades de Pozo del Tigre, General Belgrano y San Francisco de Laishí al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa.Aceptación de las Donaciones.Visto que los Municipios de Pozo del Tigre, General Manuel Belgrano y San Francisco de Laishí, han procedido a transferir en donación a este Poder Judicial sendos inmuebles a los fines de / la construcción de los Edificios destinados a las dependencias del Poder Judicial existentes en las respectivas localidades; y Considerando: que habida cuenta de los instrumentos antes mencionados y la necesidad de incorporar los inmuebles que por los mismos se adjudiquen al patrimonio de este Poder Judicial, corresponde dictar el acto administrativo que al aceptar formalmente dichas adjudicaciones perfeccione las respectivas donaciones. Por ello y en ejercicio de

///...

//.. facultades que le son propias, ACORDARON: 1°) Aceptar la donación del inmueble sito en la localidad de Pozo del Tigre, concretada por el Municipio de esa localidad por Decreto N° 351/86 que promulgó la Ordenanza N°039/86 del Honorable Concejo Deliberante de la citada localidad por intermedio de la cual / se transfiera en donación un terreno con una superficie de Un Mil metros cuadrados, de Veinte por Cincuenta metros, ubicado en la Manzana N°32 -Sección Letra "A" - Solar letra "B" - Fracción N.E. del Plano Oficial del Pueblo de Pozo del Tigre, Provincia de Formosa. 2°) Aceptar la donación del inmueble sito en la localidad de General Manuel Belgrano, concretada por Ordenanza N° 124/86 // del Honorable Concejo Deliberante de la citada localidad, mediante la cual se transfiera una fracción de terreno ubicada sobre la Avenida del Libertador, cuyos laterales lindan, al N.E. Biblioteca Pública y S.E. Edificio de la Central Telefónica. 3°) Aceptar la donación del inmueble sito en la localidad de San / Francisco de Laishí, concretada por el Municipio de esa localidad, mediante Ordenanza N° 256/86 del Honorable Concejo Deliberante, por intermedio de la cual se transfiera el terreno ubicado en la Manzana 13 - Fracción 6 (ex-Manzana 61-Fracción 8), siendo las dimensiones del citado predio de ocho metros de frente por dieciocho metros de fondo, lo que hace una superficie de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. 4°) A los efectos de la estimación del valor de los / bienes a incorporar al Patrimonio de este Poder, requerir la respectiva valuación a los organismos competentes. 5°) Autorizar a Presidencia a que realice / los trámites conducentes a la inscripción de los indicados inmuebles a nombre / de este Poder Judicial en los Registros respectivos. Todo lo cual dispusieron / y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.

  
RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

  
RAUL ANTONIO FILIPPIGH  
MINISTRO

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO